MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No 1134 27 JUL 2018

Por la cual se autoriza un pago

EL VICEPRESIDENTE DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX

En uso de sus facultades legales y en especial las que el presidente le confiere mediante la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018, Resolución No. 0791 del 28 de mayo de 2018, Resolución de Nombramiento No. 070 del 22 de enero de 2018, y

*CONSIDERANDO*

Que entre el **MUNICIPIO DE YONDO** y **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**, se constituyó un fondo denominado "FONDO MUNICIPIO DE YONDÓ", con código contable 12176, el 02 de julio de 1996, cuya finalidad establecida en la cláusula segunda del mismo estipula: *"Destinado a la financiación de la educación superior en cualquier institución educativa del país que se encuentre debidamente aprobada por el ICFES en los niveles, técnico, tecnológico, universitario y de posgrado por medio de créditos reembolsables en dinero a largo, corto y mediano plazo. Estos créditos serán otorgados a estudiantes nacidos en el Municipio de Yondó o que demuestren que él o su núcleo familiar han residido en el Municipio de Yondó durante los últimos cinco (5) años*".

Que de acuerdo con lo estipulado en el convenio y al no renovarse, el ICETEX liquidará el fondo en administración por mutuo acuerdo, por cumplimiento dell objeto contratado e inactividad del convenio.

Que el estado de cuenta del Fondo código contable 120176 asignado para la administración de los recursos del "FONDO MUNICIPIO DE YONDÓ" registra al 30 de junio de 2018 un saldo disponible de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON 86/100 ($5.250.088,86) M/CTE**, como se describe:

**ESTADO DE CUENTA A 30 DE JUNIO DE 2018**
**CÓDIGO CONTABLE 120176**
"FONDO MUNICIPIO DE YONDÓ"

| DETALLE | INGRESOS | EGRESOS |
|---|---|---|
| CONSIGNACIONES | $210.922.322,00 | |
| INTERESES DE CRÉDITOS | $35.267.258,23 | |
| RENDIMIENTOS DE INVERSIONES | $32.160.109,23 | |
| OTROS INGRESOS | $324.118,93 | |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN O COMISIONES | | $11.523.279,00 |
| REINTEGROS RENDIMIENTOS Y/U OTROS EGRESOS | | $6.311.894,83 |
| OTROS EGRESOS | | $261.900.440,53 |
| SALDO DISPONIBLE DEL FONDO | | $5.250.088,86 |
| SUMAS IGUALES | $278.673.808,39 | $278.673.808,39 |

Que, mediante Acta de Liquidación firmada por mutuo acuerdo entre las partes, el 08 de julio de 2010, aceptaron en todas sus partes el estado de cuenta del Fondo identificado con código 120176 con corte a 30 de abril de 2010. De la misma forma, el valor a reintegrar al 30 de junio de 2018, será por la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON 86/100 ($5.250.088,86) M/CTE**, suma que debe ser trasladada al Municipio de Yondó.

MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No 11734 27 JUL 2018

Por la cual se autoriza un pago

EL VICEPRESIDENTE DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX

*RESUELVE:*

**ARTICULO PRIMERO** Efectuar el reintegro del saldo al **MUNICIPIO DE YONDÓ - ANTIOQUIA**, con NIT 890984265-6, por el valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON 86/100 ($5.250.088,86) M/CTE**, a la cuenta corriente del Banco de Agrario de Colombia N° 013940000089 - Municipio de Yondó - Antioquia.

**ARTICULO SEGUNDO** El valor de la presente resolución se imputará contablemente a la cuenta 731050212 saldo por liquidación del Fondo, centro de costo 120176.

**ARTICULO TERCERO** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 26 días del mes de julio del 2018

WILSON EDUARDO PINEDA GALINDO
Vicepresidente de Fondos en Administración

| | Nombre funcionario | Cargo | Firma | Fecha |
|---|---|---|---|---|
| Revisó | Jose Rigoberto Mallama | Profesional Especializado VFA | | |
| Revisó | Ángela Paola Rojas | Coordinadora VFA | | |
| Los arriba firmantes confirmamos que hemos revisado el documento, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y recomendamos al Vicepresidente de Fondos en Administración para que firme. | | | | |